



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-376
SALTA, 30 de julio de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.988/2011, C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada (con fecha 03/04/18) por el Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de esta Facultad – entre el 07 de mayo de 2018 y el 31 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de realizar "...estudios de termocronología de baja temperatura por el método U-Th/He en los laboratorios del Institute of Earth and Environment Science de la Universidad de Postdam- Alemania." Agrega además que su viaje no perjudicará el dictado de la materia ya que se está realizando el dictado de misma en coordinación con la cátedra de Geología General e informa que presentará el informe sobre las actividades que realice en el Laboratorio.

Que a fs. 506, el Dr. Payrola Bosio amplía su nota original expresando que: "los temas a) *Minerales* b) *Rocas Ígneas* y c) *Rocas metamórficas* serán dictados y coordinados por la cátedra de Geología General de la carrera de Geología."

Que dicho pedido cuenta con el acuerdo de la Escuela de Geología.

Que a fs. 507, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: "*Considerando: Que la solicitud se fundamenta en que realizará estudios geológicos Postdam, Alemania desde el 7 de mayo hasta el 31 de agosto del corriente año. Que informa que el dictado de clases en su ausencia se realizará de manera coordinada con la cátedra de Geología General. Que consta el aval de la Escuela de Geología. Esta Comisión aconseja: Otorgar la licencia con goce de haberes solicitada, desde el 7 de mayo al 31 de agosto de 2018.*"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 12 de junio de 2018, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia extraordinaria con goce de haberes se concede en el marco reglamentario de la Res. 343/83-R (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación) y el Convenio Colectivo Docente, Dcto. 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. **PATRICIO AUGUSTO PAYROLA BOSIO** – DNI N° 27.961.284 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología – entre el 07 de mayo de 2018 y el 31 de agosto de 2018 ambos inclusive, para realizar estudios en la Universidad de Postdam, Alemania, con cargo a lo dispuesto por Res. 343/83-R (Régimen de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-376

EXPEDIENTE N° 10.988/2011, C. 1, 2 y 3.

./

Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación) y el Convenio Colectivo Docente, Dcto. 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Dr. Payrola Bosio - que al momento de reintegrarse a sus funciones habituales y en el plazo de 90 días deberá **presentar un detalle de las actividades realizadas durante su licencia extraordinaria con goce de haberes y continuar prestado servicios por un período igual al de la licencia**, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dr. Payrola Bosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA, hasta la presentación de los informes del Dr. Payrola Bosio.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales